

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de septiembre de 1964 por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

Ilmo. Sr.: Conforme a la normatividad establecida por el Decreto de 10 de agosto de 1960, aprobatorio del Reglamento del Boletín Oficial del Estado, se convoca concurso para proveer el cargo de Consejero Delegado del citado Organismo autónomo, en turno de libre elección y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el presente concurso se requerirá ser funcionario público, poseer título de enseñanza superior y hallarse al servicio de la Presidencia del Gobierno.

Segunda.—Las solicitudes en que se inste la concurrencia, dirigidas al Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado, deberán presentarse en el Registro General de dicha Entidad, en el plazo de treinta días, computado a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Tercera.—Los concursantes alegarán cuantos méritos estimen que acreditan su aptitud para el desempeño del cargo, atendida la naturaleza de éste.

Cuarta.—El funcionario designado tomará posesión del destino dentro del término de treinta días, siguientes a la resolución del concurso, quedando, en su caso, en la situación de supernumerario en su escala de origen, siéndole computados los servicios prestados como en activo y al Estado a todos los efectos, incluso los pasivos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de septiembre de 1964 por la que se admite para ser seleccionado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, al personal que se relaciona.

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 2.214/1964 («Diario Oficial» número 112) para ingresar como Especialistas de Infantería de Marina en las especialidades que en dicha disposición se especifican, se admite para ser seleccionado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, con arreglo a lo establecido en el apartado 8.º de la referida Orden ministerial, al personal que figura en relación unida.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, y Comandante General de la Base Naval de Canarias, remitirán con la debida antelación al personal de sus Jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 1 de octubre de 1964 en el citado Tercio del Sur de Infantería de Marina, a excepción del personal de las Bandas de Cornetas y Tamboriles y Educandos de Banda, los cuales, con arreglo a lo establecido en la Orden Ministerial de convocatoria, se incorporarán a dicho Tercio el día 4 de enero de 1965.

Madrid, 11 de septiembre de 1964.

NIETO

Relación que se cita

JEFATURA DE INSTRUCCION

JURISDICCION CENTRAL

Alonso Martín, Cecilio. Calle Obscura, 7.—Casafranca (Salamanca).
Berlanga Quintero, Joaquín.—Albalate del Arzobispo (Teruel).
Buera Terrón, Leoncio. Paseo María Agustín, 49.—Zaragoza.

Hornillos Fernández, Valentín. Calle Bravo Murillo, 365, bajo.—Madrid.
Lafuente Jiménez, Fernando. Calle Esperanza, 28.—Valladolid.
Lasso de la Vega Ripollés, José Antonio. Calle Hinojal, 12, Gran San Blas, polígono H.—Madrid.
Martin Alonso, Miguel. Calle Ramón Sáinz, 28, quinto A.—Madrid.
Merino Duel, Tomas. Ronda de Toledo, 4.—Madrid.
Navas Martín, Fernando. Plaza Condesa de Gavia, 4. Madrid.

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

García García, Leoncio. Calle Carranza, 7, segundo.—El Ferrol del Caudillo.
Otero Rodríguez, Francisco Gabriel. Calle Gasset, 17.—Puebla del Caramiñal (La Coruña).
Tudó Martínez, Francisco Pablo. Plaza de Nuestra Señora, 1, bajo izquierda.—La Coruña.

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA

Ibáñez Luna, Antonio. Calle Generalísimo, 28.—Tibi (Alicante).
Vivancos Sánchez, José Luis. Calle Mayor, 26.—Esparragal (Murcia).

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CÁDIZ

Arana Prieto, Francisco Javier. Calle General Ricardos, 9.—San Fernando (Cádiz).
Budía Gómez, José Luis. Calle Lechamarzo, 1.—Sevilla.
Campos Alfaro, Alberto Carlos. Calle Bojar, 10.—Sevilla.
Cordero Nogales, Narciso. Calle Italia, 7.—Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Cruz de la Calle, Manuel Antonio de la. Pabellones Militares, cuarto, bajo izquierda.—Mérida (Badajoz).
García Bruzón, Francisco. Calle Bonifaz, 39-6.—San Fernando (Cádiz).
Guerrero Mancilla, Rafael General García de la Herrán, 18.—San Fernando (Cádiz).
Hoz Benítez, Juan José de la. Calle General Florencio Montojo, 3.—San Fernando (Cádiz).
López Santana, Francisco. Calle Trafalgar, 12.—San Fernando (Cádiz).
Malía Romero, Miguel. Calle General Valdés, 28.—San Fernando (Cádiz).
Martín Podadera, Francisco. Calle Molinos, 18.—Torremolinos (Málaga).
Mateos Angel, Francisco de Asís. Calle Marqués de Paradás, 15. Sevilla.
Muñoz Belizón, Manuel. Calle Tolosa Latour, 5-b (número 7).—Cádiz.
Oliva Romalde, Juan Alfonso. Calle María Dolores Muños, 16, bajo derecha.—Coria del Río (Sevilla).
Rodríguez Aragón, Manuel. Calle Florencio Montojo, 46.—San Fernando (Cádiz).
Rodríguez Lizcano, José Luis.—Avenida Italia, Grupo Marín, letra N, tercero izquierda.—Ecija (Sevilla).
Sánchez Galeano, Andrés. Calle Canarias, 4.—San Fernando (Cádiz).
Seisdedos Romero, Ricardo. Calle Miguel A. Montiel, 26, barriada «José Antonio».—Huelva.
Valdés Galván, Manuel. Calle Rodríguez Valcárcel, 42.—Barbate de Franco (Cádiz).

BASE NAVAL DE CANARIAS

Rodríguez Santana, Rafael. Barriada de Nuestra Señora de la Paz, bloque 15, número 14, segundo izquierda.—Las Palmas de Gran Canaria.
Damián Banch Kalaki.—Rebola (Fernando Poo).
Pablo Tarfia Boricó.—Santa Isabel (Fernando Poo).
Pastor Bolequia Bomaho.—San Fernando (Fernando Poo).
Pedro Nzambi Patavo.—Ayuntamiento de Bata (Río Muni).

Relación del personal admitido a reserva de que en el momento de su presentación aporte los documentos que al frente de cada uno se indica

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CÁDIZ

Macías López, José Manuel. Barriada Bazán, bloque 13, casa 7, segundo C.—Certificado de buena conducta y certificado médico.